República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte de enero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00497-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 25 de noviembre de 2022 que confirmó el auto de 7 de diciembre de 2021 por medio del cual se rechazó la pretensión de perjuicios moratorios.

Permanezca en secretaría el proceso hasta tanto venza el término concedido en proveído de 7 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.